

**ACTA NUMERO 04 ORDINARIA  
14 DE ENERO DEL AÑO 2016**

En el Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, siendo las 16: 00 del día 14 de Enero del año 2016, encontrándose en la finca marcada con el número 2 de la calle Republica de esta cabecera municipal, inmueble que ocupa las instalaciones de la presidencia municipal, mismo que funge como recinto para sesionar esta sesión de Ayuntamiento constituido de conformidad a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con la presencia de:

**C. LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA** en su carácter de Presidente Municipal, así como los Ciudadanos Regidores, C. HECTOR MARTINEZ CAMACHO, C. CARMEN CECILIA NUÑEZ MONTES, C. EDUARDO RAMIREZ SANCHEZ, C. LCP. RUTH MARGARITA SANCHEZ MORA, C. VIRIDIANA SOUZA CAMACHO, C. DR CESAR DANIEL REYES AGUIRRE Síndico Municipal, C. ARTURO NUÑEZ SANDOVAL, C. MARIA LUISA SANCHEZ GONZALEZ, C. LIC PEDRO HARO OCAMPO, C. LIC. JUAN MANUEL MARTÍN LOMELI, quienes legalmente actúan constituidos en el H. Ayuntamiento electos para la administración del Municipio de Ixtlahuacán del Río correspondiente al periodo 2015-2018, lo antes expuesto con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, y 75 y demás relativos y aplicables de la Constitución para el Estado Libre y Soberano de Jalisco por lo que en estos momentos el C. Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declara existe quórum al estar presentes los 11 Regidores que integran este H. Ayuntamiento, por lo que se declara legalmente instalada y abierta esta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río correspondiente al 14 de Enero del año 2016 y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, Y TESORERO PARA REALIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA MOCHILAS CON ÚTILES 2016 Y EROGAR LOS MONTOS CORRESPONDIENTES PARA EL PAGO DE LAS MISMAS.**

**IV. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA RATIFICAR LA DONACION DE UN TERRENO UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA CALLE HIDALGO S/N Y LA CARRETERA GUADALAJARA SALTILLO, EN FAVOR DE LA INSTITUCIÓN DENOMINADA SERVICIOS DE SALUD JALISCO EN SU CALIDAD DE ORGANISMO PUBLICO DESENTRALIZADO. PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ÁREA DE ESTABILIZACIÓN CON SERVICIO DE PARTO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO.**

**V. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA C. LIDIA PONCE BECERRA COMO ENCARGADA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.**



*Salvador Ramirez Mancilla*  
*[Signature]*

*Hector Martinez*  
*Eduardo Ramirez*

*[Signature]*

*[Signature]*



Hector Martinez

VI. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, Y TESORERO PARA REALIZAR LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA LIQUIDAR LAUDOS LABORALES CON CONDENA LIQUIDA EN CONTRA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO. Y SUSCRIBIR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FINIQUITAR DICHS JUICIOS.

VII. ASUNTOS VARIOS

VIII. CLAUSURA DE SESIÓN.

El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA declara la existencia de quórum legal y pone a consideración de los Regidores el orden del día, ya sea para su aprobación o modificación de la misma, solicitando a los asistentes, quienes estén de acuerdo sirvan a levantar la mano para su aprobación por lo que es aprobada por unanimidad de los presentes, por lo que queda desahogado el primero y segundo punto del orden del día y queda abierta la presente sesión ordinaria número y por válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

**PUNTO NÚMERO III.-** El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, presenta al pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso autorización al Presidente Municipal, Síndico, y Tesorero para realizar la firma del Convenio para participar en el programa mochilas con útiles y erogar los montos correspondientes para el pago de las mismas. Municipal. Punto que una vez analizado y discutido se autoriza por unanimidad de los presentes y se autorizan los siguientes acuerdos:

- a) El H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles en la modalidad de descuento de participaciones durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
- b) El H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.
- c) El H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurran a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante descuento de participaciones, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016 - 2017.
- d) El H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **mayoría calificada**, de conformidad con la Ley



Mancilla  
Ramirez

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

Eduardo Ramirez

Samuel

[Handwritten signature]



Hector Martinez

de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

- e) El H. Ayuntamiento d Ixtlahuacán del Río, Jalisco se compromete a validar la matrícula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016 – 2017.

**PUNTO NUMERO IV.-** El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, presenta al pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso autorización al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero para ratificar la donación de un terreno ubicado en la cabecera municipal, en la calle Hidalgo s/n y la carretera Guadalajara Zacatecas, en favor de la institución denominada SERVICIOS DE SALUD JALISCO EN SU CALIDAD DE ORGANISMO PUBLICO DESENTRALIZADO. Para llevar a cabo la construcción de una área de estabilización con servicio de parto en la cabecera municipal de Ixtlahuacán del Río. Dicho terreno cuenta con una superficie aproximada de 634.00 m2, con las siguientes mediadas y linderos al NORTE en 12.85 metros y 18. 61 metros con la calle Hidalgo, al SUR en 26. 39 metros y 30.13 con Resto de la Propiedad y 3.01 metros con el C. J. Concepción Dávalos Mercado, al ORIENTE en 40. 25 metros y 4.72 metros con resto de la propiedad y al PONIENTE 22.38 metros con carretera federal. Acto continuo, y una vez deliberado por el pleno del H. Ayuntamiento, **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio** y se faculta a las autoridades antes mencionadas para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para realizar la donación y entrega de dicho inmueble.

**PUNTO NÚMERO V.-** El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento para que se analice y en caso de no haber inconveniente se autorice la creación de la INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER y se ratifique en el cargo a la C. **LIDIA PONCE BECERRA, COMO ENCARGADA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.** Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento.

**PUNTO NÚMERO VI.-** El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, presenta al pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso autorización, para realizar la desincorporación de un inmueble del patrimonio municipal, para liquidar laudos laborales con condena liquida en contra de este H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río. Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Calle Hacienda San Marcelo en la Fraccionamiento Camino Real dentro de esta Cabecera Municipal de Ixtlahuacán del Río y cuenta con una superficie aproximada de 1,109.28 m2. Punto que una vez deliberado por el pleno del H. Ayuntamiento, **NO se aprueba Unanimidad** de los integrantes presentes y se faculta al Presidente, síndico y tesorero suscribir los instrumentos jurídicos necesarios para finiquitar dichos juicios.

**PUNTO NÚMERO VII.-** ASUNTOS VARIOS; 1.- El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento para que se analice y en caso de no haber inconveniente se autorice de la firma de Convenio para constituir la obligación de este H. Ayuntamiento para dar mantenimiento integral de las Bibliotecas Públicas de todo el municipio.



Eduardo Ramirez

Salvador Ramirez

Salvador Ramirez

mtm



Hector Martinez

A continuación, como punto referente a las condiciones que mediaran en el funcionamiento de la biblioteca municipal, y al respecto, se emite el siguiente acuerdo por unanimidad de votos.

I.-El local que cuenta con **242.40 m2**, ubicado en la calle **Independencia** con No. **70**, en la localidad de **Ixtlahuacán del Rio, Jalisco**; (se anexa plano y croquis de la ubicación) queda afectado para uso exclusivo de la biblioteca pública y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido en calidad de **préstamo**.

II.-Este H. Ayuntamiento se compromete a pagar la o las personas que se encarguen del funcionamiento de dicha biblioteca.

III.-El H. Ayuntamiento así como el personal asignado por este a la biblioteca se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco. En los programas y actividades que esta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.

IV.-EL H. Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.

V.-Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar del mobiliario necesario a la biblioteca de referencia.

VI.-El H. Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento necesario al local a fin de mantenerlo en condiciones óptimas para el funcionamiento de la biblioteca, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

VII.-El H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios, (papelería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

VIII.-El H. Ayuntamiento se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo del local de la biblioteca.

IX.-Este H. Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servicio de Internet en caso de contar con módulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

X.-El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá esta ser reubicada de manera unilateral; a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

XI.-El Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación.

2.- El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento para que se analice y en caso de no haber inconveniente se aprueben la realización y como consecuencia la correspondiente erogación para su construcción de las siguientes obras:

a) Revestimiento de muros interiores en el Rastro Municipal, misma que se autoriza el gasto hasta por \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos m.n)

Edardo Ramirez

Maria Luisa



Samuel

Salvador Ramirez Mancilla

mita



Hector Martinez

b) Construcción de Parque Público Municipal en la comunidad de Tescatitan, misma que se autoriza el gasto hasta por \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n).

Punto que una vez analizado y deliberado por el pleno del H. Ayuntamiento, **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio**, condicionado a que se realizaran dichas obras una vez que el H. Ayuntamiento cuente con los recursos económicos necesarios para la realización de las mismas.

3.- El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento que en caso de no haber inconveniente se ratifique el punto marcado con el inciso a) del apartado IX de ASUNTOS VARIOS del acta de Ayuntamiento numero setenta y uno de fecha 23 de febrero del año 2015 donde se autorizó erogar un monto de hasta por 90,000. 00 (Noventa mil pesos 00/100 m.n) para la rehabilitación de una aula en la Telesecundaria Antigua Guadalajara con clave 14DTV0487Q-1.L Punto que una vez analizado y deliberado por el pleno del H. Ayuntamiento, **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio**, condicionado a que se realizara dicha obra una vez que el H. Ayuntamiento cuente con los recursos económicos necesarios para la realización de las mismas.

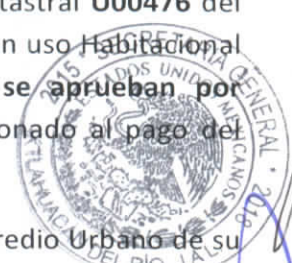
Eduardo Ramirez

4.- El presidente municipal hace del conocimiento a los integrantes de H. Ayuntamiento, que en la Dirección de Obras Públicas, dependiente de esta presidencia Municipal se presentaron varias personas solicitando subdivisiones de su propiedad entre ellos:

a) El **C. JOSE ANGEL DIAZ GUTIERREZ**, quien solicita la subdivisión de un predio Urbano de su propiedad identificado como lote 5, de la manzana 4, de la zona 8, ubicado en la comunidad de San Miguel en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **1, 901 m2.**, Registrado bajo la cuenta catastral **U003849** del sector Urbano. Y solicita la subdivisión de dos fracciones de: **505.00 m2 y 261 m2.** Con un uso Habitacional densidad baja. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio**. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

Abamo curso

b) El **C. JOSE JESUS RAMIREZ VELIS**, quien solicita la subdivisión de un predio Urbano de su propiedad, ubicado en la comunidad de San Antonio en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **1, 020 m2.**, Registrado bajo la cuenta catastral **U00476** del sector Urbano. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **486.43 m2.** Con un uso Habitacional densidad baja. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio**. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.



c) El **C. SALVADOR REYNOSO GONZALEZ**, quien solicita la subdivisión de un predio Urbano de su propiedad identificado como lote 6, de la manzana 31, de la zona 1, ubicado en la calle Reforma, número 662, en comunidad de San Antonio en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **907 m2.**, Registrado bajo la cuenta catastral **U004660** del sector Urbano. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **512.11 m2.** Con un uso Habitacional densidad baja. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio**. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

d) El **C. MANUEL VILLALOBOS ORTIZ**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad denominado "Palo Alto" ubicado en la calle Independencia, número 126, en comunidad de Palos Altos en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **0-05-20 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R003407** del sector Rustico. Y solicita

Manuel Villalobos Ortiz

Samuel  
Ramirez



Hector Martinez

la subdivisión de una fracción de: **0-01-66 HAS.** Con un uso Habitacional Rustica Menor. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.** Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

e) El **C. ANTONIO SALDAÑA DE LA CRUZ**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad denominado "La Higuera", ubicado en la comunidad de La Higuera, en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **24-28-95 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R003068** del sector Rustico. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **0-20-97 HAS.** Con un uso Habitacional Rustica Menor. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.** Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

f) La **C. TOMASA SALASAR MOJARRO**, quien solicita la subdivisión de un predio Urbano de su propiedad identificado como lote 3, de la manzana 6, en el fraccionamiento "Cerro de la cruz", ubicado en la calle Monte Malinche, número 103, en la Colonia Cerro de la Cruz en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **518 m2.**, Registrado bajo la cuenta catastral **U003281** del sector Urbano. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **337.33m2.** Con un uso Habitacional densidad baja. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.** Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

g) El **C. CORNELIO RAMIREZ MARTINEZ**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad denominado "Palo Alto", ubicado en la comunidad de Palos Altos, en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **3-58-79 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R002715** del sector Rustico. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **0-05-66 HAS.** Con un uso Habitacional Rustica Menor. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.** Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

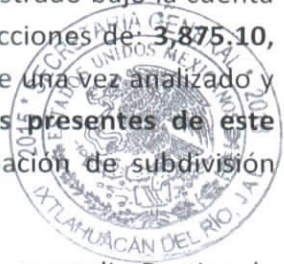
h) La **C. JUDITH GUTIERREZ NUÑEZ**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad denominado "La Cantera", ubicado en Carretera número 416, en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **2-86-82 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R001385** del sector Rustico. Y solicita la subdivisión de tres fracciones de **3,875.10, 3,723.07 y 3,722.96 m2.** Con un uso Habitacional Rustica Menor. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.** Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

i) La **C. MA. BERTA BERMEJO RODRIGUEZ**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad denominado "Trejos", ubicado en Calle Plutarco Elías Calles, en la localidad Trejos en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **0-15-09 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R006274** del sector Rustico. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **0-15-09 Has.** Con un uso Habitacional Rustica Menor. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.** Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

j) El **C. LUIS SANCHEZ SANCHEZ**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad denominado "Potrero Colorado", ubicado en la comunidad de San José de Buenavista, en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **9-92-84 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R003473** del sector Rustico. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **0-25-00 HAS.** Con un uso Habitacional Rustica Menor. Punto que una vez analizado y

Edardo Ramirez

Mané Bermejo



Samuel Reyes

Mané Bermejo

Mané Bermejo



Hector Martinez

discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edificio**. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

k) El **C. LUIS MARTINEZ MAYORAL**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad ubicado en la comunidad de Tlacotan, en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **0-58-91 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R003030** del sector Rustico. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **0-02-92 HAS.** Con un uso Habitacional Rustica Menor. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edificio**. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

l) El **C. ISIDRO FERNANDEZ GARCIA**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad denominado "Agua Colorada", ubicado en la comunidad de Agua Colorada, en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **2-83-95 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R000716** del sector Rustico. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **0-31-02 HAS.** Con un uso Habitacional Rustica Menor. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edificio**. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

m) El **C. MARIO LOMELI PLASCENCIA**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad denominado "Agua Colorada", ubicado en la comunidad de Agua Colorada, en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **2-95-68 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R001395** del sector Rustico. Y solicita la subdivisión de una fracción de: **0-88-74 HAS.** Con un uso Habitacional Rustica Menor. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edificio**. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

n) El **C. DAVID YAÑEZ SANCHEZ**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad denominado "El Consuelo", ubicado en la comunidad de El Consuelo, en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **3-28-33 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R006611** del sector Rustico. Y solicita la subdivisión de cuatro fracciones de: **578.55, 613.71, 608.39, 571.57 y 826.42 m2** respectivamente. Con un uso Habitacional Rustica Menor. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edificio**. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente.

ñ) El **C. ANTONIO MOYA ROCHA**, quien solicita la subdivisión de un predio Rustico de su propiedad denominado "Trejos", ubicado en la calle Manuel Gómez Pedraza en la comunidad de Trejos, en este municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie total de **0-92-37 HAS.**, Registrado bajo la cuenta catastral **R001920** del sector Rustico. Y solicita la subdivisión de tres fracciones de: **0-03-70, 0-03-70, y 0-03-70 HAS** respectivamente. Con un uso Habitacional Rustica Menor. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edificio**. Condicionado al pago del Dictamen Técnico y la aprobación de subdivisión correspondiente

5.- El presidente municipal hace del conocimiento a los integrantes de H. Ayuntamiento, que se han presentado varias personas solicitando licencias comerciales con venta de bebidas alcohólicas, entre ellos:

a) El **C. Juan José Pelayo Tiscareño**, quien solicita permiso para la instalación de una tienda de abarrotes con **VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO** en el siguiente domicilio Calle Ajusto, número 743, colonia Cerro de la Cruz en el Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.

Edardo Ramirez

mtm

Sam Leyt

Key Saral



Hector Martínez

b) El C. Rubén Martín Sánchez, quien solicita permiso para la instalación de una tienda de abarrotes con VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO en el siguiente domicilio Calle Hidalgo, número 2115, en la delegación de Palos Altos, en el Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.

c) La C. María Guadalupe Barbosa García, quien solicita permiso para la instalación de un bar con VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS alcohólicas en el siguiente domicilio Calle Francisco I Madero, número 29, en la delegación de San Antonio de los Vázquez, en el Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.

Punto que una vez analizado y discutido **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.** Y se les otorga además a dicha persona un permiso provisional adicional de 3 tres meses para que opere dicho giro comercial y se faculta al Secretario General para la expedición de dicho permiso

6.- El presidente municipal hace del conocimiento a los integrantes de H. Ayuntamiento, que se presentó el C. DANIEL SANCHEZ REOS, para solicitar el cambio de domicilio de una licencia municipal con el giro de Café Bar que se ubica actualmente en la calle Jesús Rodríguez Sandoval No. 6 y solicita el cambio a la siguiente dirección: kilómetro 3.8 Carretera Ixtlahuacán Saltillo ven este municipio de Ixtlahuacán del Río. Punto que una vez analizado y discutido **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.**

7.- El presidente municipal hace del conocimiento a los integrantes de H. Ayuntamiento, que se presentó el C. RAMON SALDAÑA AGUAYO, para solicitar el cambio de domicilio y titular de una licencia municipal con el giro ABARROTES Y CERVEZA de que se ubica actualmente en la calle Hugo Rodríguez No. 35 en la delegación de Palos Altos, en este municipio de Ixtlahuacán del Río y solicita el cambio a la siguiente dirección: Av. Juárez número 664 en esa misma delegación y a nombre de MIRIAM SAAVEDRA AGUIRRE. Punto que una vez analizado y discutido **se aprueban por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.**

8.- El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, presenta al pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso autorización para la incorporación del municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, al programa de regularización contemplado en el Artículo Décimo Tercero de las disposiciones transitorias de la Ley de Coordinación Fiscal, contenidas en el "DECRETO" por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 de diciembre del año 2013. Y el acuerdo por el que se emiten las reglas para la aplicación del programa de regularización de pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para los municipios y organismos operadores, publicadas con fecha 14 de Agosto del año 2014. Punto que una vez analizado y discutido se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio. Y se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Tesorero para realizar los trámites necesarios ante las diferentes instancias ya sea en el ámbito estatal o federal para lograr la inclusión del municipio a dicho programa.

### CLAUSURA DE SESION

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21:00 del día 14 de Enero del año 2016, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo una vez leída en voz alta por el funcionario encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento.

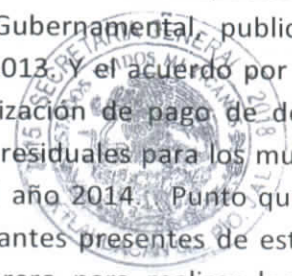
Edoardo Ramirez

Miriam Saavedra Aguirre

Antonio

Samuel

Henry Sosa





C. LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HECTOR MARTINEZ CAMACHO  
REGIDOR

C. CARMEN CECILIA NUÑEZ MONTES  
REGIDORA

C. EDUARDO RAMIREZ SANCHEZ  
REGIDOR

C. LCP. RUTH MARGARITA SANCHEZ MORA  
REGIDORA

C. VIRIDIANA SOUZA CAMACHO  
REGIDORA

C. DR. CESAR DANIEL REYES AGUIRRE  
SINDICO MUNICIPAL

C. ARTURO NUÑEZ SANDOVAL  
REGIDOR

C. MARIA LUISA SANCHEZ GONZALEZ  
REGIDORA

C. LIC. PEDRO HARO OCAMPO  
REGIDOR



C. PROF. JUAN MANUEL MARTI LOMELI  
REGIDOR

C. LIC. LEONCIO GUZMAN GONZALEZ  
SECRETARIO GENERAL